

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12036 CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 00007/2014, seguido frente a la mercantil, FINCA LOS NEVADOS, S.L., con CIF B-13334933, domicilio en Campo de Criptana, por auto de fecha 26/02/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2. Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, Don INOCENCIO CARAZO GONZÁLEZ, con aprobación de las cuentas presentadas.

3. Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4. La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200014834-1